



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE CONCESIÓN DE AYUDAS A LA DIGITALIZACIÓN DE LAS FEDERACIONES AUTONÓMICAS

AÑO 2026

I. Antecedentes

1. Con fecha 9 de marzo de 2026 fue aprobada por el Comité de Valoración y Aprobación de Nivel III la Convocatoria de Ayudas a la Digitalización de las Federaciones Autonómicas para el ejercicio 2026, publicada en la página web oficial de la RFEF.
2. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes previsto en el apartado 5 de la Convocatoria, el Área de Ayudas del departamento de Administración procedió a la revisión de la documentación presentada, verificando el cumplimiento de los requisitos establecidos en la misma y en el Manual de Procedimientos para el Reparto de Ayudas y Subvenciones a las Federaciones Autonómicas y/o Territoriales y otros miembros de la RFEF.
3. De conformidad con lo dispuesto en el apartado 6.7 de la Convocatoria, procede dictar Resolución Provisional.

II. Resolución Provisional

Primero. Federaciones que cumplen provisionalmente los requisitos

Se propone la concesión provisional de las ayudas a las siguientes Federaciones Autonómicas, al haber acreditado el cumplimiento de los requisitos exigidos en la Convocatoria:



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN:

FEDERACIÓN	TOTAL
Federación de Fútbol de la Comunidad Valenciana	150.497,00 €
Real Federación Gallega de Fútbol	134.085,00 €
Real Federación de Fútbol de Madrid	173.540,00 €
Real Federación Andaluza de Fútbol	233.533,00 €
Real Federación de Fútbol del Principado de Asturias	62.432,00 €
Federación Aragonesa de Fútbol	83.611,00 €
Federación de Fútbol de la Región de Murcia	76.135,00 €
Federación de Fútbol de las Islas Baleares	67.599,00 €
Federación Navarra de Fútbol	58.855,00 €
Federación de Fútbol de Ceuta	43.849,00 €
Federación de Castilla y León de Fútbol	121.609,00 €
Federación Extremeña de Fútbol	72.250,00 €
Federación Cantabra de Fútbol	54.524,00 €
Federación Riojana de Fútbol	48.147,00 €
Federación de Fútbol de Castilla La Mancha	83.257,00 €
Real Federación Melillense de Fútbol	43.587,00 €
Federación Vasca de Fútbol	148.026,00 €
Federación Canaria de Fútbol	124.466,00 €



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

Segundo. Federaciones que no cumplen provisionalmente los requisitos:

Se acuerda no admitir provisionalmente a las Federaciones Autonómicas que **NO** figuren en el listado anterior al no reunir su solicitud los requisitos establecidos en la convocatoria.

Se concede a dichas entidades un plazo de **cinco (5) días hábiles** para la subsanación de los defectos advertidos, conforme al apartado 6.4 de la Convocatoria.

Tercero. Plazo de alegaciones:

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 6.7 de la Convocatoria, las Federaciones incluidas en la presente Resolución Provisional dispondrán de un plazo de **diez (10) días hábiles** desde el día siguiente a su publicación para:

- Formular alegaciones, o
- Manifiestar expresamente la aceptación de la ayuda concedida provisionalmente.

Las alegaciones o escritos de aceptación deberán remitirse por correo electrónico a la dirección interterritorial@rfef.es , indicando expresamente en el asunto "Ayudas Digitalización FFAA 2026 Resolución Provisional".

Transcurrido dicho plazo sin presentación de alegaciones, las ayudas concedidas provisionalmente podrán considerarse definitivas, sin perjuicio de las comprobaciones adicionales que pueda efectuar la Comisión de Valoración antes de su elevación al Comité de Valoración y Aprobación de Nivel III para su aprobación definitiva.



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

III. Naturaleza de la Resolución

La presente Resolución tiene carácter provisional y no genera derecho alguno a favor de las entidades beneficiarias mientras no se dicte Resolución Definitiva conforme al procedimiento establecido en la Convocatoria.

Habiéndose cumplido los trámites previstos en el Manual de procedimientos en el ámbito económico y en la convocatoria, para la aprobación y publicación de la presente resolución, de acuerdo con el artículo 39.1.h) de los Estatutos firmo la presente en Las Rozas de Madrid, 26 de marzo de 2026.

Álvaro de Miguel Casanueva
Secretario General